



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO: N° 331

Litueche, 23 de Marzo de 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La Jornada de capacitación para Alcaldes, Alcaldesas, concejales y concejales 2023 "*Normativas, Instrumentos y estrategias para una gestión municipal más efectiva*", dictado por la asociación de municipalidades Región de O'Higgins, los días 29, 30 y 31 de marzo en la ciudad de Pichilemu
- El correo electrónico de la Administradora Municipal de fecha 22 de marzo de 2023, que autoriza la participación del Honorable concejo Municipal de la comuna de Litueche.
- Que de acuerdo a lo establecido en norma legal vigente, los participantes deberán exponer sobre su participación y conocimientos adquiridos en la jornada de Capacitación, en la sesión Honorable de Concejo municipal siguiente a la fecha de capacitación.
- Las fichas de inscripción de los concejales
- El certificado de disponibilidad presupuestaria No 162, emitido por el DAF
- Que, teniendo presente que el monto del servicio es de bajo costo, por tanto, resulta desproporcionado desde el punto de vista de utilización de recurso humano y financiero realizar un proceso de licitación, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023.. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la participación de Honorable Concejo Municipal de Litueche la Jornada de capacitación para Alcaldes, Alcaldesas, concejales y concejales 2023, "*Normativas, Instrumentos y estrategias para una gestión municipal más Efectiva*", dictado por la asociación de municipalidades Región de O'Higgins, los días 29, 30 y 31 de marzo en la ciudad de Pichilemu.-
2. **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación de los servicios de capacitación , para la participación del Honorable Concejo municipal en la Jornada de capacitación de Alcaldes, Alcaldesas, concejales y concejales 2023, los días 29, 30 y 31 de marzo en la ciudad de Pichilemu
3. **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Asociación de Municipalidades de la Región O'Higgins., Rut 65.082.624-8, por el monto de 600.000.- (seiscientos mil pesos) impuesto incluido.
4. **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/lus.

Distribución:

- Secmun
- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

